

Por Alcau y cuenta	440203.22
Por millones	70470.5
Por fiel medidor	22922.16
Vasase el 6 por 100 <sup>70</sup> conionado a	210602.9
la Tasa p. la recaudac. y conduccion	
del Dinero	442296.5
Liquido por los Tamos de obediencia	200306.4
Utas por la Tasa fija al Sexo <sup>o</sup>	
ordinario	40208.
Por la Alaguada <sup>te</sup>	2338.13
Por el quinto y mill. de Nieve	2080.
Total de Rentas Provin. encavendadas	210932.17
Utas por la contribucion de renvi-	
cion y Pasa	40275.9
Total	232207.26

Contra y amas de las cantidades, que van expresadas, se han de administrar, y recaudar separadamente por cuenta, y a beneficio de la Real Hac. de Dios de Alcau. y cuenta, que se causen por la venta de bienes Raices, i imponic. de Censos que se han de cobrar a razon del siete por ciento, como tambien la contribucion de Autos civiles, que se ha de pasar al respecto del cinco, tres, dos imedio, y uno imedio por ciento, y los arrendamientos de las Haciendas

